



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

**Servicio de Contratación
de Servicios y Suministros**

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2021

En Santa Cruz de La Palma, en el Salón de Consejeros Pedro Pérez Díaz, siendo las 10:00 horas del día once de enero de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, convocados al efecto, y demás asistentes que están relacionados a continuación:

PARTE DE ASISTENCIA

- **Presidente de la Mesa:** Don Mariano Hernández Zapata (Presidente de la Corporación).
- **Vocales:**
 - Don Esteban René García Quesada (Director Acctal. de la Asesoría Jurídica).
 - Don Pedro Francisco Jaubert Lorenzo (Interventor Acctal.).
 - Doña Concepción Inés Pérez Riverol (Jefa de Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca).
 - Don Gonzalo Castro Concepción (Jefe de Servicio de Infraestructura).
 - Don Miguel Ángel Morcuende Hurtado (Jefe de Servicio de Medio Ambiente).
 - Doña María Nieves Pérez Pérez (Jefa de Servicio de Acción Social).
 - Doña Nieves María Díaz López (Jefa de Sección de Secretaría General).
 - Don Juan Ramón Felipe San Antonio. (Portavoz del Grupo Coalición Canaria).
 - Don José Adrián Hernández Montoya (Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca).
- **Secretaria:** Doña Angustias María Hernández Cedrés (Jefa de Servicio de Contratación de Servicios y Suministros).
- **Otros asistentes:** Doña Ana María González Rodríguez, Jefa de Servicio de Transporte).

A continuación, se procede al examen de los asuntos contemplados, en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa para la licitación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto, del contrato:

“MANTENIMIENTO DE LAS MARQUESINAS Y PARADAS PREFERENTES, AFECTAS AL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS” (EXP. 34/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.- Apertura del sobre número 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la licitación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto, del contrato:

“MANTENIMIENTO DE LAS MARQUESINAS Y PARADAS PREFERENTES, AFECTAS AL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS” (EXP. 34/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.- Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa para la licitación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto, del contrato:

“SERVICIO DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE” (EXP. 35/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

5.- Apertura del sobre número 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor para la licitación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto, del contrato:

“SERVICIO DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE” (EXP. 35/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

URGENCIAS

6.- **Urgencia nº 1.-** Toma de conocimiento de análisis de documentos aportados y requisitos previos de los licitadores relativos al procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria del contrato:

“SERVICIO CONSISTENTE EN LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “CENTRO DE INTERPRETACIÓN (EL PASO), PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y APARCAMIENTOS Y ORDENACIÓN DEL ESPACIO LIBRE EXTERIOR ENTRE LA AVDA. ISLAS CANARIAS Y LA PLAZA FRANCISCA GAZMIRA” (EXP. 7/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

ASUNTO UNO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Da cuenta la Presidencia del envío, mediante correo electrónico, del borrador de las siguientes actas:

- Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020.
- Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de julio de 2020 a las 11:00 horas.
- Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2020.

Interviene la Sra. Secretaria y propone retirar para su aprobación el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2020, al no figurar las correcciones que se hicieron en el asunto nº 1 con respecto a las actas que se aprobaron en dicha sesión.

Igualmente, la Sra. Secretaria señala que se ha advertido un error en la relación de los miembros asistentes a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020, aclarando que la Sra. Díaz López no asistió a dicha sesión, proponiendo, en consecuencia, rectificar la relación de asistentes a la misma.

En consecuencia, los miembros de la Mesa, acuerdan, por unanimidad, retirar para su aprobación el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2020.

Asimismo, una vez corregido el error advertido en el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020, y no habiendo más reparos a su contenido, los miembros de la Mesa acuerdan, por mayoría, aprobar las actas de las citadas sesiones, con las siguientes abstenciones:

- **D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, se abstiene en la aprobación de las actas de las dos sesiones, al no haber asistido a dichas sesiones.**
- **D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado, se abstiene en la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de julio de 2020, al no haber asistido a dicha sesión.**
- **D^a. María Nieves Pérez Pérez, se abstiene en la aprobación de las actas de las dos sesiones, al no haber asistido a dichas sesiones.**
- **D^a. Nieves María Díaz López, se abstiene en la aprobación de las actas de las dos sesiones, al no haber asistido a dichas sesiones.**
- **D^a. Angustias María Hernández Cedrés, se abstiene en la aprobación de las actas de las dos sesiones, al haberse abstenido en todo lo relacionado con el Exp. 3/2020/CNT.**

ASUNTO DOS.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA DEL GASTO DEL CONTRATO “MANTENIMIENTO DE LAS MARQUESINAS Y PARADAS PREFERENTES, AFECTAS AL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS” (EXP. 34/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, tras la incorporación de D^a. Ana M^a González Rodríguez Jefa de Servicio de Transporte, informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa del procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto para la contratación del **“MANTENIMIENTO DE LAS MARQUESINAS Y PARADAS PREFERENTES, AFECTAS AL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS” (EXP. 34/2020/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS** (103.705,76€), **incluido el IGIC**. Desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 96.921,27 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%) que deberá soportar la Administración, que asciende a la cantidad de 6.784,49 euros. Con un plazo de duración de **TRES (3) AÑOS, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de DOS (2) AÑOS más**. El presupuesto se distribuye en los lotes que se detallan a continuación:

- **LOTE 1:** Marquesinas rústicas y urbanas situadas en los municipios de Tijarafe, Puntagorda, Villa de Garafía, Barlovento y San Andrés y Sauces. El presupuesto base de licitación, que incluye el IGIC, asciende al importe de **30.850,76** euros; desglosado

en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 28.832,49 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%), que alcanza un importe de a 2.018,27 euros.

- **LOTE 2:** Marquesinas rústicas y urbanas situadas en los municipios de Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Breña Alta y Puntallana, así como la Parada Preferente del Real Santuario de Las Nieves. El presupuesto base de licitación, que incluye el IGIC, asciende al importe de **34.568,59** euros; desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 32.307,09 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%), que alcanza un importe de a 2.261,5 euros.
- **LOTE 3:** Marquesinas rústicas y urbanas situadas en los municipios de Villa y Puerto de Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso, Fuencaliente, y Villa de Mazo. El presupuesto base de licitación, que incluye el IGIC, asciende al importe de **38.286,41** euros; desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 35.781,09 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%), que alcanza un importe de a 2.504,72 euros.

Expirado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 7 de enero de 2021 a las 13:00 horas (hora local del órgano de contratación), se observa que dentro de plazo presentó oferta en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma los siguientes licitadores para cada lote:

- **LOTE 1: Marquesinas rústicas y urbanas situadas en los municipios de Tijarafe, Puntagorda, Villa de Garafía, Barlovento y San Andrés y Sauces.**
 - **MANTENIMIENTO INTEGRAL PEDRO BRITO S.L.** (NIF B-76724715).
 - **OBRAS Y SERVICIOS FEMARPAL S.L.** (NIF B-76538842).
 - **FREDDY DE OLIVEIRA PÉREZ** (NIF 42233969-N).
 - **JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** (NIF 42185030-V).
 - **PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.** (NIF B-38736336).
- **LOTE 2: Marquesinas rústicas y urbanas situadas en los municipios de Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Breña Alta y Puntallana, así como la Parada Preferente del Real Santuario de Las Nieves.**
 - **MANTENIMIENTO INTEGRAL PEDRO BRITO S.L.** (NIF B-76724715).
 - **ACTUACIONES ALFE, S.L.** (NIF B-76712470).
 - **FREDDY DE OLIVEIRA PÉREZ** (NIF 42233969-N).
 - **JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** (NIF 42185030-V).
 - **PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.** (NIF B-38736336).
- **LOTE 3: Marquesinas rústicas y urbanas situadas en los municipios de Villa y Puerto de Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso, Fuencaliente, y Villa de Mazo.**
 - **MANTENIMIENTO INTEGRAL PEDRO BRITO S.L.** (NIF B-76724715).
 - **OBRAS Y SERVICIOS FEMARPAL S.L.** (NIF B-76538842).
 - **INSTALACIONES ELÉCTRICAS JOSÉ CARLOS S.L.** (NIF B-38470456).
 - **FREDDY DE OLIVEIRA PÉREZ** (NIF 42233969-N).

- **JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** (NIF 42185030-V).
- **PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.** (NIF B-38736336).

Seguidamente se procede a la apertura del sobre número 1 en el que ha de incorporarse la declaración responsable que sigue el formulario normalizado del **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** y el **Anexo II a la “declaración responsable DEUC”**, detectándose las siguientes omisiones subsanables en los documentos aportados, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 14.3.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) por las empresas:

- **JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** (NIF 42185030-V), no presenta el **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado y firmado**, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 14.3.1.1 del PCAP.
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS JOSÉ CARLOS S.L.** (NIF B-38470456), en el **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, en su Parte I *“Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora”*, en el apartado *“INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”* las cuestiones referentes a *“¿De qué contratación se trata?”* y *“Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora”*, introduce datos que no se corresponden con la presente licitación

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación, por una unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Realizar por la Secretaria de la Mesa los siguientes requerimientos para subsanar las omisiones detectadas en la documentación presentada por los licitadores que se indican a continuación, en virtud de lo dispuesto en las cláusulas 14.3.1.1 y 16 del PCAP debiendo aportar:

- **JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** (NIF 42185030-V):
 - **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado y firmado por la empresa.**
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS JOSÉ CARLOS S.L.** (NIF B-38470456):
 - **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado y firmado por la empresa.**

ASUNTO TRES.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA DEL GASTO DEL CONTRATO “MANTENIMIENTO DE LAS MARQUESINAS Y PARADAS PREFERENTES, AFECTAS AL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS” (EXP. 34/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

ESTE ASUNTO SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO CUATRO.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA DEL GASTO DEL CONTRATO “SERVICIO DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE” (EXP. 35/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa del procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto para la contratación del “**SERVICIO DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE**” (EXP. 35/2020/CNT), por un **presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (49.204,94 €), incluido el IGIC.** Desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 45.985,92 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%) que deberá soportar la Administración, que asciende a la cantidad de 3.219,02 euros. Y un **plazo de duración de DOS (2) AÑOS**, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de DOS (2) AÑOS más.

Expirado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 7 de enero a las 13:00 horas (hora local del órgano de contratación), se observa que dentro de plazo presentó oferta en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma un único licitador:

- **ILDEFONSO ANTONIO ACOSTA HERNÁNDEZ** (NIF 78602716-D).

Seguidamente se procede a la apertura del sobre número 1 en el que ha de incorporarse la declaración responsable que sigue el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo II a la “declaración responsable DEUC”, sin que se detecten omisiones a subsanar en la documentación aportada.

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir a la presente licitación a D. ILDEFONSO ANTONIO ACOSTA HERNÁNDEZ (NIF 78602716-D)."

ASUNTO CINCO.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA DEL GASTO DEL CONTRATO DE: “SERVICIO DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE” (EXP. 35/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa en relación al procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto para la contratación del “**SERVICIO DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE**” (EXP. 35/2020/CNT), por un **presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (49.204,94 €), incluido el IGIC.** Desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 45.985,92 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%) que deberá soportar la Administración, que asciende a la cantidad de 3.219,02 euros. Y un **plazo de duración de DOS (2) AÑOS**, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de DOS (2) AÑOS más, se ha admitido a un único licitador, **D. ILDEFONSO ANTONIO ACOSTA HERNÁNDEZ** (NIF 78602716-D).

Seguidamente se procede a la apertura del sobre número 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor para esta licitación, **acordando los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, recabar informe**

técnico de valoración referente a dichos criterios, en consonancia con lo establecido en la cláusula 11.1.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen el servicio de referencia.

ASUNTO SEIS.- URGENCIA NÚMERO UNO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS APORTADOS Y REQUISITOS PREVIOS DE LOS LICITADORES RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “CENTRO DE INTERPRETACIÓN (EL PASO), PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y APARCAMIENTOS Y ORDENACIÓN DEL ESPACIO LIBRE EXTERIOR ENTRE LA AVDA. ISLAS CANARIAS Y LA PLAZA FRANCISCA GAZMIRA” (EXP. 7/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa la relación de licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la contratación del servicio consistente en la **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “CENTRO DE INTERPRETACIÓN (EL PASO), PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y APARCAMIENTOS Y ORDENACIÓN DEL ESPACIO LIBRE EXTERIOR ENTRE LA AVDA. ISLAS CANARIAS Y LA PLAZA FRANCISCA GAZMIRA” (EXP. 7/2020/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **CIENTO SIETE MIL EUROS (107.000,00 €)**, **incluido IGIC**; desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 100.000,00 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%), que asciende a un importe de 7.000,00 euros, que deberá soportar la Administración, que se distribuye en los lotes detallados a continuación con el siguiente plazo de ejecución para cada uno de ellos:

- **LOTE 1: DIRECCIÓN DE OBRA.** Coincidente con el de la obra que tiene un plazo estimado de ejecución de 18 meses, más el plazo necesario para la liquidación de la citada obra establecido en un año.
- **LOTE 2: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA.** Coincidente con el de la obra que tiene un plazo estimado de ejecución de 18 meses.
- **LOTE 3: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES.** Coincidente con el de la obra que tiene un plazo estimado de ejecución de 18 meses, más el plazo necesario para la liquidación de la citada obra establecido en un año.
- **LOTE 4: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.** Coincidente con el de la obra que tiene un plazo estimado de ejecución de 18 meses.

Los licitadores admitidos son los siguientes:

- **LOTE 1: DIRECCIÓN DE OBRA.**
 - **JOSE MIGUEL FUENTES MARANTE** (NIF 42169552-H).
 - **URBANO RAMÓN PÉREZ FERNÁNDEZ** (NIF 42191347-D).
 - **COMPROMISO DE UTE SANTIAGO TRUJILLO GONZÁLEZ** (NIF 78711546-A) y **ANA MARÍA GÓMEZ GRANADA** (NIF 32830535-J) .
- **LOTE 2: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA.**
 - **JEUS ARROCHA PULIDO** (NIF 42189293-W).
 - **MIGUEL HERNÁNDEZ MÉNDEZ** (NIF 42176987-R).
- **LOTE 3: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

- **ALBERTO DE PAZ BETHENCOURT** (NIF 42194360-D).
 - **ONAZOL & F4 INGENIEROS SLP** (NIF B-38453643).
- **LOTE 4: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.**
 - **MIGUEL HERNÁNDEZ MÉNDEZ** (NIF 42176987-R).

Seguidamente la Presidencia da cuenta a los asistentes de la actuación realizada por el Servicio de Contratación de Servicios y Suministros tendente a comprobar la inscripción de los licitadores en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias (de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público), de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP): *“La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional por el interesado de la totalidad del contenido del presente pliego, y del PPT, sin salvedad o reserva alguna. Asimismo, presupone la no oposición al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea”*. Resultando de dicha comprobación la constatación de que los siguientes licitadores no figuran inscritos en ninguno de los citados registros en la fecha final de presentación de ofertas:

- **JEUS ARROCHA PULIDO** (NIF 42189293-W), que presentó proposición para el lote 2. Dirección de ejecución de obra.
- **ONAZOL & F4 INGENIEROS SLP** (NIF B-38453643), que presentó proposición para el lote 3. Dirección de ejecución de las instalaciones.

En este estado de la sesión toma la palabra la Sra. Secretaria de la Mesa para informar que teniendo presente lo dispuesto en la cláusula 4 del PCAP: *“De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.a) LCSP, solo podrán concurrir a la licitación de este contrato las empresas inscritas, en la fecha final de presentación de ofertas, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias (de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público)”* procede rechazar las proposiciones presentadas por “JEUS ARROCHA PULIDO” para el lote 2 y ONAZOL & F4 INGENIEROS SLP para el lote 3, quedando excluidos de la licitación.

Los miembros de la Mesa, a la vista de lo expuesto, acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO: Rechazar las proposiciones presentadas por los licitadores “JEUS ARROCHA PULIDO (NIF 42189293W)” para el lote 2. Dirección de ejecución de obra, y ONAZOL & F4 INGENIEROS (NIF B38453643) para el lote 3. Dirección de ejecución de las instalaciones, por no estar inscritos, en la fecha final de presentación de ofertas, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 4 PCAP en consonancia con lo dispuesto en el art. 159.4.a) LCSP, y, en consecuencia excluirlos de la licitación.

SEGUNDO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2. “Dirección de Ejecución de Obra” del contrato de referencia a MIGUEL HERNÁNDEZ MÉNDEZ (NIF 42176987-R), previa comprobación de que dicha oferta no presente

carácter anormalmente bajo, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 15 del PCAP, así como del cumplimiento de los requisitos previstos en las cláusulas 16, 17 y 18 del PCAP.

TERCERO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 3 “Dirección de Ejecución de las Instalaciones” del contrato de referencia a ALBERTO DE PAZ BETHENCOURT (NIF 42194360-D), previa comprobación de que dicha oferta no presente carácter anormalmente bajo, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 15 del PCAP, así como del cumplimiento de los requisitos previstos en las cláusulas 16, 17 y 18 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:00 horas, por la Presidencia se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que el Acta de la sesión fue aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, elevándose a definitiva, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA